

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000006

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001082

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
03.01 - Vmvu - Viceministerio De Vivienda Y Urbanismo								
16/01/2026	0000000078	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
16/01/2026	0000000079	096800010174	GALLETA VAINILLA X 42 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00
16/01/2026	0000000079	096800010177	GALLETA SALADA X 26 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00
16/01/2026	0000000079	096800010183	GALLETA DULCE X 48 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00
03.10 - Da - Dirección De Accesibilidad								
16/01/2026	0000000080	497300020079	BASTON DE ALUMINIO PLEGABLE	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
16/01/2026	0000000081	536493790001	SILLA DE RUEDAS METALICA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
03.15 - Pnc - Programa Nuestras Ciudades								
16/01/2026	0000000077	602000010116	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA LASER	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00
03.17 - Pnc Ugrd - Unidad De Gestion Del Riesgo De Desastres								
16/01/2026	0000000082	283400060368	BATERÍA DE LIBRE MANTENIMIENTO 150 AH 950 A 12 V	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
16/01/2026	0000000082	283400060469	BATERÍA DE LIBRE MANTENIMIENTO 100 AH 750 A 12 V	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento
ALAN ALEX MOLINA CERECEDA
Director de la Oficina de
Abastecimiento y Control Patrimonial
Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad
HILTON CAMAN PAULLO
Director General
Oficina General de Administración
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento